



## Registro Público de Panamá

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 257990/2020 (0) DE FECHA 16/10/2020

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) AGUADULCE CÓDIGO DE UBICACIÓN 2003, FOLIO REAL № 441911 (F)CALLE CORREG.EL ROBLE,DIST.AGUADULCE,PROV.COCLÉ. , BARRIADA CORREG.EL ROBLE,DIST.AGUADULCE,PROV.COCLÉ. CORREGIMIENTO EL ROBLE, DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA COCLÉUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4186 m<sup>2</sup> 26 dm<sup>2</sup>Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4186 m<sup>2</sup> 26 dm<sup>2</sup>CON UN VALOR DE B/. 6.00(SEIS BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LUIS ERNESTO OSORIO BARRERA(CÉDULA E-8-103454)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** RESTRICCIONES LEGALES APLICABLES AL TERRENO SEGUN PLANO.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2013ASIENTO DIARIO: 180220, DE FECHA 23/09/2013.

**AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE:** LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA CINCUENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/. 55,000.00); PLAZO 1 AÑO; SALDO DEUDOR CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS (B/. 150,000.00); INTERÉS ANUAL 6.5%; OBSERVACIONES ID; INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 03 DE DICIEMBRE DE 2014 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 92050869/2014 (0).

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE METROBANK, S.A. POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS (B/. 150,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGRABLES UNA TASA EFECTIVA DE 7.20% UN INTERÉS ANUAL DE 6.75% . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 6 DEL FOLIO (INMUEBLE) AGUADULCE CÓDIGO DE UBICACIÓN 2003, FOLIO REAL № 441911 (F), EL DÍA MARTES, 05 DE JULIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 298048/2016 (0).

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 202002:44 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3B718C8D-E828-4A9A-AB6B-AACD738550D5

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000